

BASES CONCURSO SONDA TECH CHALLENGE

INTRODUCCIÓN

SONDA S.A. ("SONDA") organiza el concurso **SONDA Tech Challenge 2026** con el propósito de promover la innovación y el desarrollo de soluciones tecnológicas que respondan a desafíos reales de la sociedad, fomentando la creatividad, el pensamiento crítico y la colaboración entre estudiantes universitarios.

Las propuestas presentadas serán evaluadas considerando criterios como innovación, impacto, factibilidad, uso de tecnología y calidad de la presentación.

I. OBJETIVO DESAFÍO 2026

En Chile, más de 2,5 millones de personas, equivalentes a cerca del 27% de los trabajadores del país, se desempeñan en condiciones de informalidad laboral. Para muchos de ellos, acceder a servicios financieros como crédito, ahorro, seguros o medios de pago digitales continúa siendo una barrera.

La tecnología tiene el potencial de derribar estas barreras mediante soluciones más simples, seguras e inclusivas, capaces de ampliar el acceso a servicios financieros y generar nuevas oportunidades para millones de personas.

En este contexto, el desafío de la edición 2026 es responder la siguiente pregunta:

¿QUÉ SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INNOVADORA PROPONDRÍAS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES INFORMALES?

Las propuestas deberán utilizar la tecnología como eje central para desarrollar soluciones innovadoras, viables y con potencial de generar un impacto positivo en la inclusión financiera.

II. PARTICIPANTES

La participación podrá realizarse de manera individual o en equipos de hasta tres (3) integrantes. Podrán participar estudiantes de Ingeniería Civil pertenecientes a las siguientes universidades:

- Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Universidad de Chile.
- Universidad Técnica Federico Santa María.

III. POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán realizarse a través del formulario disponible en el sitio web oficial del Concurso.

Cada equipo deberá presentar una descripción de la idea o solución tecnológica que propone para responder al desafío de esta edición.

Las propuestas seleccionadas como finalistas participarán en un proceso de mentoría junto a especialistas de SONDA, quienes acompañarán el desarrollo y perfeccionamiento de las iniciativas antes de la presentación final.

IV. CALENDARIO DEL CONCURSO

Etapa	Fecha
Postulaciones/Inscripciones	Del 1 de septiembre al 04 de octubre 2026
Evaluación de expertos – selección 5 ideas	5 de septiembre al 12 de octubre 2026
Comunicación finalistas	13 de octubre 2026
Finalistas perfeccionan las ideas / talleres	14 de octubre al 6 de noviembre 2026
Entrega ideas ajustada	9 de noviembre 2026
Evaluación final	10 al 20 de noviembre 2026
Evento y anuncio de ganadores	25 de noviembre 2026

SONDA podrá modificar este calendario cuando existan razones fundadas, informándolo oportunamente mediante los canales oficiales del Concurso.

V. ETAPAS DEL CONCURSO

1. Postulación

Los participantes deberán completar el formulario de inscripción y presentar una propuesta que responda al desafío planteado.

2. Evaluación

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de especialistas de SONDA, quienes seleccionarán las propuestas con mayor potencial de acuerdo con los criterios definidos en estas Bases.

3. Talleres

Los equipos finalistas participarán en un programa de acompañamiento con profesionales de SONDA, quienes entregarán orientación para fortalecer la propuesta desde las perspectivas tecnológica, comercial y de innovación.

Una vez finalizados los talleres, los equipos deberán entregar la versión definitiva de su propuesta en la plataforma/modalidad indicada por SONDA.

4. Presentación Final

Los equipos finalistas presentarán sus proyectos en un evento presencial organizado por SONDA, frente a un Comité Evaluador integrado por ejecutivos y especialistas de la compañía.

Al término de las presentaciones se seleccionará el equipo ganador y se realizará la ceremonia de premiación.

VI. REQUISITOS DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán contener, como mínimo:

- Nombre de la solución.
- Descripción del problema.
- Descripción de la solución.
- Integrantes del equipo.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité Evaluador analizará las propuestas considerando, entre otros, los siguientes criterios:

Criterio	Descripción
Innovación	Nivel de originalidad y diferenciación de la propuesta.
Impacto	Potencial para resolver el desafío y generar valor para las personas.
Factibilidad	Viabilidad técnica y posibilidad de implementación.
Uso de tecnología	Aplicación efectiva e innovadora de tecnologías digitales.
Escalabilidad	Potencial de crecimiento y replicabilidad de la solución.
Presentación	Claridad, solidez de la propuesta y calidad del pitch final.

Las decisiones del Comité Evaluador serán definitivas e inapelables.

VIII. PREMIO

El equipo ganador del SONDA Tech Challenge 2026, conformado por hasta tres integrantes, obtendrá como premio un viaje a **Silicon Valley**, Estados Unidos, con el propósito de conocer uno de los ecosistemas de innovación y emprendimiento tecnológico más importantes del mundo.

El viaje será válido hasta marzo del siguiente año del Concurso y será otorgado a los integrantes del equipo ganador, incluyendo las condiciones que SONDA defina para esta edición del Concurso.

Los detalles relativos a pasajes, alojamiento, alimentación, itinerario, actividades y fechas del viaje serán determinados e informados oportunamente por SONDA. Se les solicitará a los alumnos tomar fotos y videos para compartir su experiencia y ser publicado en la redes sociales oficiales de SONDA.

IX. TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Difusión

SONDA podrá registrar y difundir fotografías, videos, nombres e imágenes de los participantes con fines comunicacionales e institucionales, en cualquiera de sus canales oficiales. Toda comunicación oficial del Concurso será realizada mediante:

- Sitio web del SONDA Tech Challenge.
- Correo electrónico informado durante la inscripción.
- Otros canales oficiales definidos por SONDA.

2. Confidencialidad

Los participantes deberán mantener estricta confidencialidad respecto de toda la información técnica, comercial o estratégica a la que tengan acceso durante el desarrollo del Concurso.

3. Modificaciones

SONDA podrá modificar, complementar, suspender o cancelar el Concurso cuando existan circunstancias que lo justifiquen, informando oportunamente dichas modificaciones mediante sus canales oficiales.

4. Aceptación de las Bases

La inscripción al Concurso implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes Bases.

5. Interpretación

Toda situación no prevista en estas Bases será resuelta por SONDA, cuya decisión será definitiva para todos los participantes.

6. Propiedad Intelectual

Los participantes declaran ser titulares o contar con las autorizaciones necesarias sobre las ideas y contenidos presentados en el marco del Concurso. La participación en el SONDA Tech Challenge no implica la cesión automática de los derechos de propiedad intelectual de las ideas o propuestas presentadas, los que permanecerán en sus respectivos titulares, salvo que las partes acuerden expresamente lo contrario por escrito.

Al postular al Concurso, los participantes otorgan a SONDA una autorización gratuita y no exclusiva para evaluar, analizar y difundir las propuestas únicamente en el contexto del Concurso y de sus actividades de comunicación asociadas.

En caso de que SONDA manifieste interés en desarrollar, implementar o escalar alguna de las propuestas presentadas, las condiciones relativas al uso de la propiedad intelectual, licenciamiento o eventual cesión de derechos serán objeto de un acuerdo independiente entre SONDA y los titulares de la propuesta, conforme a la legislación vigente.

La participación en el Concurso no limita el derecho de SONDA a desarrollar, por sí misma o con terceros, soluciones, productos o servicios similares, siempre que no impliquen una infracción a los derechos de propiedad intelectual de los participantes.

7. Restricciones

Solo podrán participar estudiantes pertenecientes a las universidades invitadas en la presente edición del Concurso.

Quedan excluidos de participar los estudiantes que mantengan una relación laboral con SONDA, así como sus familiares directos.

SONDA no financiará gastos asociados a la preparación de las propuestas ni a la participación en el Concurso, salvo aquellos que formen parte expresa del premio.

8. Descalificación

SONDA podrá descalificar cualquier postulación que incumpla las presentes Bases, entregue información falsa, infrinja derechos de terceros o contenga contenidos ilícitos, discriminatorios u ofensivos.

9. Uso de Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial será permitido como apoyo al desarrollo de las propuestas. Sin perjuicio de ello, los participantes serán responsables de la originalidad, calidad y veracidad de los contenidos presentados, así como del cumplimiento de la normativa aplicable sobre propiedad intelectual.